

CODIGO DE VERIFICACION: Nkanopungaipbkn1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: FUNDACION FAMILIA AMORANIMAL
SIGLA: FFA
ESAL No: 21-015491-22
DOMICILIO: GIRARDOTA
NIT: 900704158-1

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-015491-22
Fecha inscripción: 19/02/2014
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la inscripción: 22/01/2019
Activo total: \$0
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Vereda MangaArriba
Municipio: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 2802277
Teléfono comercial 2: 3154559689
Teléfono comercial 3: No reporte
Correo electrónico: hoyosalbertol@hotmail.com

Dirección para notificación judicial: Vereda MangaArriba

Municipio: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 2802277
Teléfono para notificación 2: 3154559689
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: hoyosalberto1@hotmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
8890: Otras actividades de asistencia social sin alojamiento

Actividad secundaria:
4759: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de enero 29 de 2014, de la Asamblea de Constitución, registrada en esta Entidad en febrero 19 de 2014, en el libro 1, bajo el número 475, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION FAMILIA AMORANIMAL
con sigla FFA

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.15 del 30 de junio de 2014, de la Asamblea de Asociados.

Acta No.016 del 11 de julio de 2014, de la Asamblea de Asociados.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Los objetivos fundamentales de la fundación serán:

1. Establecer uno o varios hogares de paso para la fauna doméstica brindando protección hasta ubicarle un adoptante.
2. Presentar proyectos buscando el apoyo económico del sector público y del privado para la protección de la fauna doméstica.
3. Velar y defender los derechos reconocidos para los animales.
4. Organizar actividades de capacitación, sensibilización y asesoría en todas las áreas relacionadas con la fauna doméstica.
5. Cooperar con otras organizaciones cuyo fin sea la protección y ayuda a la fauna doméstica.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$2.000.000,00

Por Acta del 29 de enero de 2014, de la Asamblea de Constitución, registrada en esta Cámara el 19 de febrero de 2014, en el libro 1, bajo el número 475

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la entidad estará a cargo del Presidente y se encargará de la ejecución de las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva.

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE	ALBERTO ALONSO HOYOS BARRIENTOS DESIGNACION	71.625.853

Por Acta de enero 29 de 2014, de la Asamblea de Constitución, registrada en esta Entidad en febrero 19 de 2014, en el libro 1, bajo el número 475.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Tendrá las siguientes funciones:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NkahopJhgaipbkhí

1. Ejecutar las políticas y directrices de la Asamblea General de la Junta Directiva.
2. Disponer de las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento de la contabilidad, archivo, atención a miembros y velar por el adecuado funcionamiento de los fondos y bienes de la Fundación.
3. Convocar a sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General presidiaria.
4. Velar por el cumplimiento de los estatutos.
5. Rendir informes permanentes en las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General.
6. Elaborar el proyecto de presupuesto y presentarlo a la Junta Directiva.
7. Evaluar en forma permanente la ejecución presupuestal y la situación financiera de la entidad, así como la prestación de los servicios de la misma, aplicar correctivos necesarios y presentar propuestas de mejoramiento de los servicios ante la Junta Directiva.
8. Velar por la ejecución de lo acordado en la Asamblea General y en la Junta Directiva.
9. Las demás que se deriven de su condición de Representante Legal y las que le asignen la Asamblea General, la Ley, los estatutos y la Junta Directiva.

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ALBERTO ALONSO HOYOS BARRIENTOS DESIGNACION	71.625.853
PRINCIPAL	LILIANA DEL CARMEN AVENDAÑO MADRIGAL DESIGNACION	39.353.639

Por Acta número 16 del 14 de julio de 2014, de la Asamblea Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 17 de julio de 2014, en el libro 1, bajo el número 2506

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	MANUEL ALEJANDRO ARISTIZABAL CORREA DESIGNACION	8.161.537

Por Acta número 013 del 4 de junio de 2014, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 9 de junio de 2014, en el libro 1, bajo el número 2052

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

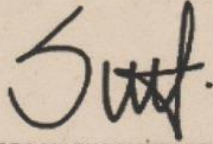
Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NkahopJhgaipbkh



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS